

CUDAP- EXP: 33560/2016

Córdoba, **07 FEB 2017**

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Enfermería **YENNY HURTADO MELGAR**, D.N.I. **94.859.408**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD** y solicita autorización para presentar su Tesis y;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Enfermería **YENNY HURTADO MELGAR**, D.N.I. **94.859.408**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA CALIDAD DE ATENCIÓN CLÍNICA Y PRÁCTICAS MÉDICAS DEL CENTRO GALLEGO";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Gerencia y Administración de Servicios de Salud.
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en su sesión del día 24/10/2016;
- lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 17/11/2016,
- el Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud,
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de diciembre de 2016, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Licenciada en Enfermería **YENNY HURTADO MELGAR**, D.N.I. **94.859.408**, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. María Cristina COMETTO
- Prof. Mgter. María N. BORSOTTI
- Mgter. Nuri Beatriz GASPIO (Universidad Nacional de Río Cuarto)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
JVP/aiv

41